



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Conceder al doctor Jorge Casanovas en su carácter de Juez de la Cámara Nacional de Casación Penal -Sala III- licencia con goce de sueldo a partir del 20 al 31 de mayo del corriente año, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Julio S. Martínez', written over a circular stamp.

JULIO S. MARTÍNEZ
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION